



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.887- 1

Iniciado el 18 de NOVIEMBRE de 2.025 de 20XXXX

por *Bloques Frente de Todos y Juntos Avancemos*

Extracto **DECLARACIÓN:**: Declarar de Interés Municipal la

inauguración del nuevo Hospital Regional de Rafaela "Dr. Jaime Ferré".

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Los concejales María Paz Caruso Mónaco y Juan Senn del Frente Juntos Avancemos y Martín Racca y Valeria Soltermam del Frente de Todos, presentan para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Considerando

Que el 28 de noviembre abrirá sus puertas el Hospital Regional "Dr. Jaime Ferré", con una infraestructura de 21.730 metros cuadrados y tecnología de última generación. El nuevo edificio, diseñado para responder a las necesidades de un territorio en crecimiento, fortalecerá la red sanitaria regional con el acceso a servicios de alta complejidad para más de 460 mil santafesinos. El nuevo efector será el único hospital de alta complejidad en las regiones de Salud Nodo Rafaela y Nodo Ceres. Contará con más de 170 camas, distribuidas entre Maternidad, Neonatología, Guardia, Internación general y Cuidados Críticos, tanto para adultos como para pacientes pediátricos.

Que, en línea con el considerando anterior, se destaca que la superficie está distribuida en cuatro bloques, con planta baja, entrepiso técnico y dos pisos superiores. El edificio presenta doble ingreso (público y de emergencias) y doble circulación para público y personal médico, lo que refuerza la eficiencia y seguridad operativa de la obra. Los patios interiores garantizan ventilación e iluminación natural; las salas de espera son amplias y accesibles, como también los espacios para familiares y las salas de informes privadas, entre otras características arquitectónicas. También habrá una residencia para madres de otras localidades, que permitirá brindar alojamiento para estar cerca de los niños que transitan una internación. Cuenta con sistemas modernos de seguridad y mantenimiento, entre ellos un sistema contra incendios, independiente, con detectores de humo, central de monitoreo; y una sala de máquinas equipada con unidades de aire comprimido y vacío médico, esenciales para el soporte vital. Entre la planta baja y el primer nivel se encuentra el piso técnico, un espacio diseñado para acceder de manera segura y cómoda para realizar el mantenimiento de los sistemas de gases medicinales, cloacas, agua, aire acondicionado, tableros eléctricos, corrientes débiles, ascensores y sistema contra incendios. Este hospital tendrá el único resonador magnético nuclear del sector público en toda la región, además de un tomógrafo, un nuevo equipo de mamografía, siete ecógrafos y dos equipos de Rayos X digital.

Que, un dato no menor, es que el nuevo hospital incorporará criterios de sostenibilidad, ya que el 20 % de la energía será generada mediante paneles solares.

Que, estas obras, con beneficios invaluable para la sociedad, relacionados con la salud pública y el cuidado de la vida, deben quedar al margen de mezquindades y lucimientos personales. La población merece recordar, o conocer, sobre esta política de estado. La misma, atravesó las gestiones de los exgobernadores Antonio Bonfatti (licitando la primera

etapa el 25 de febrero del 2015), Miguel Lifschitz y Omar Perotti, quien recorriendo la obra el 8 de diciembre del 2023 destacó que el efector contaba con un avance del 90%.

Que la importancia está en seguir fortaleciendo el sistema de salud pública, siendo crucial porque se enfoca en prevenir enfermedades y promover la salud en comunidades enteras, en lugar de sólo tratar a personas. Su importancia radica también en que, a través de la investigación y la organización comunitaria, se busca mejorar la calidad de vida, prolongar la esperanza de vida y asegurar el acceso equitativo a servicios de salud.

Por todo ello el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Artículo 1: Declárase de interés municipal, la inauguración del nuevo Hospital Regional de Rafaela "Dr. Jaime Ferré", el 28 de noviembre del 2025.

Artículo 2: Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, al Secretario de Desarrollo Humano y Salud, Dr. Gabriel Cáceres, al Gobernador de la Provincia, Lic. Maximiliano Pullaro, a la Ministra de Salud Dra. Silvia Ciancio, al Ministro de Obras Públicas, Abog. Lisandro Enrico, a los exgobernadores y Diputados Provinciales Dr. Antonio Bonfatti y C.P.N. Omar Perotti y a la Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia C.P.N. Clara García.

Artículo 3: De forma.




JUAN SENNA
CONCEJAL
Juntos Avancamos


Dr. MARTIN RACCA
Concejal
Frente de Todos


VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos